



2009 - AÑO DE HOMENAJE A RAUL SCALABRINI ORTIZ

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 13 de agosto de 2009.

VISTO la Resolución N° 208/2009 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Bahía Blanca, relacionada con la renuncia presentada por la Lic. Mónica Beatriz INCICCO, y

CONSIDERANDO:

Que la Lic. Mónica Beatriz INCICCO fue designada por las Resoluciones N°s. 100 y 409/2006 del Consejo Superior, como Jefe de Trabajos Prácticos en la asignatura Análisis Matemático I con UNA (1) dedicación simple y como Ayudante de Trabajos Prácticos con UNA (1) dedicación simple en la asignatura Análisis Matemático I, del Departamento Materias Básicas.

Que la Comisión de Enseñanza aconsejó aceptar la renuncia presentada, teniendo en cuenta las razones invocadas.

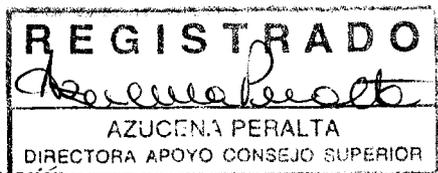
Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por la Lic. Mónica Beatriz INCICCO (D.N.I. N° 11.866.194 – Legajo UTN N° 20591) como Jefe de Trabajos Prácticos en la asig-



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

natura Análisis Matemático I con UNA (1) dedicación simple y como Ayudante de Trabajos Prácticos en la asignatura Análisis Matemático I, con UNA (1) dedicación simple, del Departamento Materias Básicas, en la Facultad Regional Bahía Blanca, a partir del 01 de marzo de 2009.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 748/2009

UTN
n.b.
r.a.h.

Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

A.U.S. RICARDO F.O. SALLER
Secretario del Consejo Superior